

## ACTA DE SESIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 09 días del mes de diciembre 2019, siendo las 12:30 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico; Abog. Nelson Jaime Ricardo Obando Rodríguez, Jefe de la oficina de Asesoría Legal; Abog. Juan Francisco Ochoa Sotomayor, Asesor y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

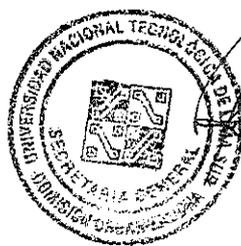
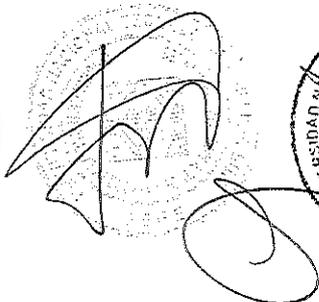
### INFORME

1. – Oficio N° 1226-2019-UNTELS-CO-P-DGA Ref.: Acuerdo de fecha 05-diciembre 2019  
Asunto: Informes sobre Disposición Fiscal N° 03. (Caso N° 7060155000-2019-80-0)

### AGENDA

1. – Oficio N° 264-2019-UNTELS-CO-P-SG. ref.: Proveído N° 677-2019-UNTELS-CO-V.ACAD  
Asunto: Levantamiento observaciones Reglamento CEPRE UNTELS. PASE A ORDEN DEL DÍA
2. - Proveído N° 0824-2019-UNTELS-CO-P REF.: Oficio N° 464A-2019-UNTELS-CO-P-OPP  
Asunto: Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022.  
SE POSTERGA DEBATE PARA PRÓXIMA SESIÓN.
3. - Proveído N° 2105-2019-UNTELS-CO-P REF.: Oficio N° 201-2019-UNTELS- CO-V.ACAD  
Asunto: Concurso Público de Méritos Plazas para Docentes Ordinarios 2020-I.  
SE POSTERGA DEBATE PARA PRÓXIMA SESIÓN.
4. - Proveído N° 2205-2019-UNTELS-CO-P REF.: Proveído N° 971-2019-UNTELS-CO-V.ACAD  
Asunto: Directiva para programación y Desarrollo de Reforzamiento Nivelación en cursos aplazados.  
PASE A ORDEN DEL DÍA
5. - Proveído N° 2217-2019-UNTELS-CO-P REF.: Oficio N° 598-2019-UNTELS-CO-VPI  
Asunto: Autorización para publicación de revista digital. PASE A ORDEN DEL DÍA
7. - Proveído N° 2248-2019-UNTELS-CO-P REF.: Proveído N° 1000-2019-UNTELS-P-V.ACAD  
Asunto: Otorgamiento de grado académico a 5 egresados. PASE A ORDEN DEL DÍA
8. - Proveído N° 2249-2019-UNTELS-CO-P REF.: Proveído N° 1001-2019-UNTELS-P-V.ACAD  
Asunto: Otorgamiento de título profesional a 16 bachilleres. PASE A ORDEN DEL DÍA
9. - Proveído N° 2250-2019-UNTELS-CO-P REF.: Proveído N° 1003-2019-UNTELS-CO-V.ACAD  
Asunto: solicitud de cursos de Nivelación al calendario académico 2020-0. **Se encuentra en agenda Directiva para programación y Desarrollo de Reforzamiento Nivelación en cursos aplazados**

Previo al inicio del desarrollo de la agenda se recibió a representantes de la Oficina de Control Institucional de la UNTELS: C.P.C. Janet Reyes Heredia jefa de la OCI y Sr. Segundo Gregorio Murillo Dionisio, auditor; quienes indicaron que teniendo conocimiento de la intervención de la Fiscalía en las oficinas administrativas de la UNTELS solicitaban se les informe acerca de lo acontecido. Al respecto el Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión



Organizadora, informó acerca de la intervención manifestando que ante el requerimiento de la fiscalía, se ha procedido a brindar todas las facilidades del caso para que se realicen las investigaciones que la fiscalía crea conveniente y estén ajustadas a ley, se han entregado todos los documentos solicitados y se ha permitido el acceso a computadoras y ambientes que fueran solicitados. Los representantes de OCI sugieren que la universidad realice acciones que pongan a buen recaudo la información que no ha sido requerida por fiscalía en previsión a futuros requerimientos. Siendo las 13:00 horas los representantes de la OCI se retiraron y se procedió con el desarrollo de la agenda. La reunión se reinició a horas 14:30

## ORDEN DEL DÍA

### 1. – Oficio N° 264-2019-UNTELS-CO-P-OAL. ref.: Proveído N° 677-2019-UNTELS-CO-V.ACAD

Asunto: Levantamiento observaciones Reglamento CEPRE UNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 264-2019-UNTELS-CO-P-OAL e Informe N° 008-2018-OGALAJ/NLR, remitido por el Abog. Nelson Jaime Ricardo Obando Rodríguez, jefe de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual manifiesta su visto bueno respecto a las consultas sobre la propuesta de Reglamento CEPRE UNTELS elaborado por el Mg. Jaime Hewer San Bartolomé Montero, Jefe de la CEPREUNTELS. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, **SE ACORDÓ: Aprobar el Reglamento General del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional tecnológica de lima Sur.**

### 2. - Proveído N° 2205-2019-UNTELS-CO-P

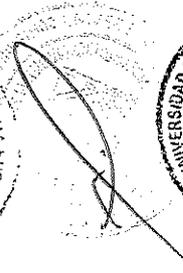
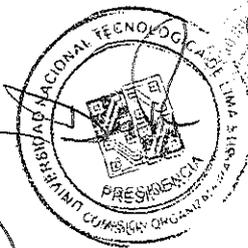
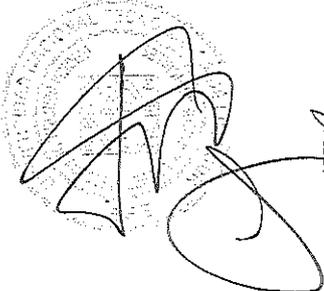
Se dio lectura al Oficio N° 890-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, remitido por el Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, quien remite la propuesta de Directiva N° 005-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG “Procedimientos para la Programación y Desarrollo de Reforzamiento para Nivelación en Cursos Aplazados de la UNTELS”, asimismo se da lectura a la directiva propuesta. Al respecto se solicita que se acompañe a la propuesta fundamentada de su financiamiento, por lo que, **SE ACORDÓ: Encargar a la Vicepresidencia Académica coordinar con Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión la presentación fundamentada del financiamiento de la Directiva N° 005-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG “Procedimientos para la Programación y Desarrollo de Reforzamiento para Nivelación en Cursos Aplazados de la UNTELS”.**

### 3. - Proveído N° 2217-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 598-2019-UNTELS-CO-VPI, de Dra. Lupe Pizan Toscano, Vicepresidenta de investigación, en el cual informa sobre el estado y justificación de la no publicación de la revista UNTELSCIENCIA indicando que los artículos recibidos en gestión anterior no adjuntan las evaluaciones de los especialistas, asimismo la no publicación de la revista UNTELSCIENCIA está generando malestar entre los interesados que enviaron su artículo para ser publicado, y que ya ha recibido un reclamo, por lo que realiza el pedido de acuerdo de sesión de consejo para publicar una revista digital conteniendo artículos científicos recibidos por Remitir el Proveído N° 2217-2019-UNTELS-CO-P y Oficio N° 598-2019-UNTELS-CO-VPI a Vicepresidencia de Investigación, indicando: “Que al no existir un mínimo de trabajos de investigación con evaluación positiva no amerita la emisión de revista solicitada”

### 4. - Proveído N° 2248-2019-UNTELS-CO-P

Se dio lectura al Oficio N° 815-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA del Jefe de la Oficina de Registro Académico, quien informa al Vicepresidente Académico que cinco egresados de las distintas Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Gestión, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el Grado Académico de Bachiller, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo. Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por



unanimidad, **SE ACORDÓ: Conferir el Grado Académico de bachiller a cinco egresados de las distintas Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Gestión, conforme a la relación siguiente:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CCALLOHUANCA SOBRADO, CHRISTIAN GABRIEL	AE
2	CUSACANI GUERRERO, FLOR DE JAZMIN	IA
3	CAHUA CARBAJAL, NADIA	IME
4	LINARES CAHUAZ, ANA ROCIO	IS
5	ZUÑIGA TICONA, ALEXANDER	IS

**5. - Proveído N° 2249-2019-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 816-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA del Jefe de la Oficina de Registro Académico, quien informa al Vicepresidente Académico que dieciséis bachilleres de las distintas Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Gestión, han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS, para obtener el título profesional, por lo que solicita su aprobación mediante el acto administrativo respectivo. **Luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, SE ACORDÓ: Conferir el título profesional a dieciséis bachilleres de las distintas Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Gestión, conforme a la relación siguiente:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	CAMARGO ROMANÍ, JACKELINE SOLEDAD	AE
2	HUAMAN CASTRO, EMERSON GIOVANI	AE
3	LEÓN MOLINA, DALLANA LYSET	AE
4	PACO MORALES, KELLY MERY	AE
5	PALOMINO SANTE, MARÍA ISABEL	AE
6	RETAMOZO GARAGORRI, DIANA MARÍA	AE
7	RIVERA CASO, YOSELIN CRISTINA	AE
8	RODRIGUEZ BARAHONA, JULIO CESAR	AE
9	ALFARO ORTEGA GIAN CARLO	IA
10	ALVA MIRANDA, MIRIAM SAMY	IA
11	GALLARDO ARISMENDI, JOCELYN AMBAR	IA
12	MACHACA VENTURO, YOSELIN PATRICIA	IA
13	MARTINEZ CAMPOS, SHYRLLER YESMINA	IA
14	JIMENEZ DELGADO, LUIS ALFREDO	IET
15	CCAPA ROJAS, PEDRO	IME
16	URETA MALPARTIDA, YAN CARLOS	IME

**6. – Oficio N° 1226-2019-UNTELS-CO-P-DGA**

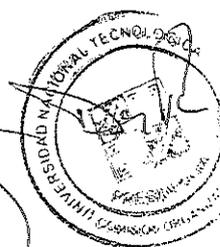
Asunto: Informes sobre Disposición Fiscal N° 03. (Caso N° 7060155000-2019-80-0)

El Arq. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, dio lectura al Oficio N° 1226-2019-UNTELS-CO-P-DGA, del Sr. Giancarlo Valer Enciso, Director General de Administración, en el cual solicita prórroga para presentación Informes sobre Disposición Fiscal N° 03. (Caso N° 7060155000-2019-80-0), por encontrarse el jefe de la Oficina de Contabilidad asistiendo al Seminario de Capacitación Elaboración y Presentación de la Información Financiera y presupuestaria para entidades del Sector Público al Cierre del Ejercicio Fiscal 2019” brindado por el CAFAE-MEF.

Abog. Ricardo Obando Rodríguez, jefe de la Oficina de Asesoría Legal, informa sobre la Disposición Fiscal N° 03. (Caso N° 7060155000-2019-80-0), indicando que culminado el plazo de 20 días de confidencialidad



*[Handwritten signature]*



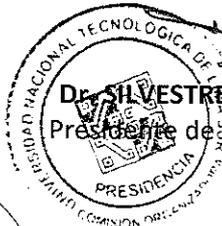
*[Handwritten signature]*



indicado en la investigación fiscal, la universidad deberá apersonarse como agraviado, a fin realizar las acciones que corresponda. Respecto a los contratos que se encuentran pendientes de ejecución y están incluidos en la investigación fiscal, la oficina de Asesoría Legal indica que no los ha revisado ni emitido opinión, por lo que considera que eso no debe suceder en lo sucesivo, con lo que los miembros de la comisión organizadora estuvieron de acuerdo, por lo que, **SE ACORDÓ: Que todos los contratos por Bienes, Servicios deben contar con opinión de la Oficina de Asesoría Legal.**

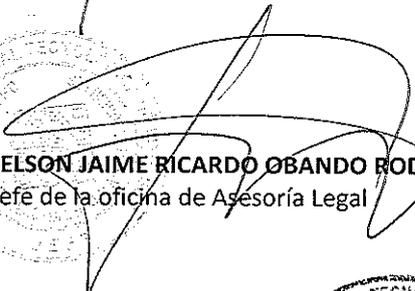
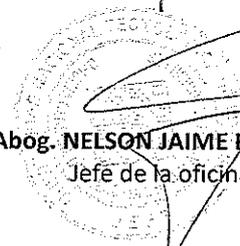
Asimismo el jefe de la Oficina de Asesoría Legal, informa que el laudo arbitral respecto al 2do. Y 3er. piso del edificio administrativo ha culminado de manera favorable para la universidad, quedando habilitado para ser culminado y utilizado, así como realizar las acciones que correspondan contra la empresa CyC, quien tuvo a cargo el proyecto y obra.

Siendo las 15:30 horas del 09 de diciembre 2019, se dio por culminada la sesión.

  
  
**Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO**  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
  
**Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA**  
Vicepresidente Académico

  
  
**Dra. LUPE NÉRIDA PIZÁN TOSCANO**  
Vicepresidenta de Investigación

  
  
**Abog. NELSON JAIME RICARDO OBANDO RODRÍGUEZ**  
Jefe de la oficina de Asesoría Legal

  
  
**Abog. JUAN FRANCISCO OCHOA SOTOMAYOR**  
Asesor

  
  
**Mg. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA**  
Secretario General